

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL.

El Ejecutivo de mi cargo, tiene noticia cierta de que en algunas Secretarías y Departamentos de Estado figuran empleados que tienen la tacha de inhabilitación por encontrarse pendientes de procesos incoados en su contra, porque cometieron malos manejos consistentes a veces hasta en desfalcos comprobados o bien son presuntos reos de otro género de delitos y que hay otros que no tienen asignada labor alguna ni determinada comisión de ninguna especie, de tal manera que no desempeñan trabajos que corresponden a las retribuciones que reciben.

Las circunstancias difíciles del Erario que son bien conocidas de los colaboradores del Ejecutivo, hacen que en la actualidad sea una labor de verdadero patriotismo la de llevar a cabo las economías posibles en la reducción del personal, sin detrimento de los servicios públicos y administrativos. Por esta circunstancia y conociendo esta Presidencia la honradez y el alto espíritu de moralización y de ~~patriotismo~~ que animan a todos los CC. Secretarios de Estado y Jefes de Departamento se ve en el caso de acudir a -- su buena voluntad para que, consagrando a este asunto personalmente la atención que merece, ordenen desde luego la revisión de los expedientes de los empleados de su dependencia y expidan inmediatamente el cese de todos aquellos que se encuentren en las condiciones expresadas.

Dados los beneficios que se esperan de esta medida siempre que se atienda con la prontitud que requiere, espera esta Presidencia que se vea con empeño el cumplimiento del

PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENCIAL

presente acuerdo y se le dé cuenta de los resultados
que se obtengan.

que en algunas Secretarías y Departamentos de Estado
guren empleados que tienen la fecha de habilitación por
encontrarse pendientes de procesos legales en su contra,
porque cometieron malos manejos consistieron a veces has-
ta en falsificar comprobados o bien son presuntos reos de
otro género de delitos y que hay otros que no tienen esta-
nada labor alguna ni determinada comisión de ninguna espe-
cie, de tal manera que no desempeñan trabajos que correspon-
gan a las atribuciones que reciben.

Las circunstancias difíciles del Erario que son bien
conocidas de los colaboradores del Ejecutivo, hacen que en la
actualidad sea una labor de verdadera prioridad la de
var a cada las economías posibles en la reducción del per-
sonal, sin detrimento de los servicios públicos y adminis-
trativos. Por esta circunstancia y considerando que
debe la honrada y al alto espíritu de moralización y de
protección que anima a todos los CC. Secretarías de Es-
ta y Jefe de Departamento se ve en el caso de acudir a
su buena voluntad para que, considerando a este asunto por
esencialmente la atención que merece, ordenen desde luego la
revisión de los expedientes de los empleados de su depen-
dencia y existan inmediatamente al caso de todos aquellos
que se encuentran en las condiciones expresadas.

Debido las dificultades que se carecen de esta índole
siempre que se atiende con la puntualidad que requiere, esta
esta Presidencia que se van con empeño el cumplimiento del

Está bien; nada más suprimirle la palabra "patrio -
tismo"



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AGUERDO: A LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

El Ejecutivo de mi cargo, tiene noticia cierta de que en algunas Secretarías y Departamentos de Estado, figuran empleados que tienen la tacha de inhabilitación por encontrarse pendientes de procesos incoados en su contra, porque cometieron malos manejos consistentes a veces hasta en desfalcos comprobados, o bien son presuntos reos de otro género de delitos y, que que hay otros que no tienen asignada labor alguna ni determinada comisión de ninguna especie, de tal manera que no desempeñan trabajos que corresponden a las retribuciones que reciben.

Las circunstancias difíciles del Erario que son bien conocidas de los colaboradores del Ejecutivo, hacen que en la actualidad sea una labor de verdadero patriotismo la de llevar a cabo las economías posibles en la reducción del personal, sin detrimento de los servicios públicos y administrativos. Por esta circunstancia y conociendo esta Presidencia la honradez y el alto espíritu de moralización que animan a todos los C.C. Secretarios de Estado y Jefes de Departamento, se ve en el caso de acudir a su buena voluntad para que, consagrando a este asunto personalmente la atención que

merece, ordenen desde luego la revisión de los expedientes de los empleados de su dependencia y expidan inmediatamente el ese de todos aquellos que se encuentran en las condiciones expresadas.

Dados los beneficios que se esperan de esta medida, siempre que se atienda con la prontitud que requiere, espera esta Presidencia que sea ^{vea} con empeño el cumplimiento del presente acuerdo y se le dé cuenta de los resultados que se obtengan.
